

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2025 del director general de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas con cargo al ejercicio presupuestario 2025, para la ejecución del programa de formación en capacidades digitales dirigido a personas empleadas y desempleadas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana número 10238, de 14 de noviembre de 2025, se publicó la RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2025 del director general de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas con cargo al ejercicio presupuestario 2025, para la ejecución del programa de formación en capacidades digitales dirigido a personas empleadas y desempleadas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Advertido un error en su publicación, se procede a su corrección:

En el resuelvo segundo, apartado octavo.

Donde dice:

«Se destinan para atender las subvenciones destinadas a la realización en la Comunitat Valenciana del programa de formación en capacidades digitales dirigidas a personas empleadas y desempleadas, en el marco del PRTR un importe global máximo de 1.068.215,20 euros con cargo a la línea de subvención S1150 del capítulo IV del subprograma 322.R00 “MRR. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”, del presupuesto de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación para el ejercicio 2025, con la siguiente distribución territorial estimativa:

Alicante	398.492,76 euros
Castellón	123.494,45 euros
Valencia	546.227,99 euros
Total	1.068.215,20 euros

Debe decir:

«Se destinan para atender las subvenciones destinadas a la realización en la Comunitat Valenciana del programa de formación en capacidades digitales dirigidas a personas empleadas y desempleadas, en el marco del PRTR un importe global máximo de 1.068.215,20 euros con cargo a la línea de subvención S1150 del capítulo IV del subprograma 322.R00 “MRR. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”, del presupuesto de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación para el ejercicio 2025, con la siguiente distribución territorial estimativa:

Alicante	398.492,76 euros
Castellón	123.494,45 euros
Valencia	546.227,99 euros
Total	1.068.215,20 euros

La dotación de esta convocatoria podrá incrementarse si concurre alguno de los supuestos previstos en el artículo 11.2 del Decreto 77/2019, de 7 de junio, del Consell, de regulación del procedimiento de gestión del presupuesto de la Generalitat. En todo caso, dicho incremento queda condicionado a la declaración de disponibilidad del crédito, que deberá ser publicada en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. Esta publicidad no implicará la apertura de plazo para presentar nuevas solicitudes ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver».

Valencia,

El director general de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación